



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.7509/2025

TJ/III-35409/2023

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/2554/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a **07 de MAYO de 2025**

**LICENCIADA SOCORRO DÍAZ MORA
MAGISTRADA TITULAR DE LA PONENCIA NUEVE DE
LA TERCERA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/III-35409/2023** constante de **284** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.7509/2025**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ.7509/2025, notificado al apelante, el día **TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/ FCG

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

★ 22 MAYO 2025 ★

TERCERA SALA
PONENCIA 9

FIRMESE Y DEDIQUE



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

14

RAJ: 7509/2025

JUICIO: TJ/III-35409/2023

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a trece de febrero de dos mil veinticinco.- **POR RECIBIDO** el oficio signado por el Licenciado Michel López Juárez, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Nueve de la Tercera Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual remite el expediente del juicio de nulidad

TJ/III-35409/2023, así como el **escrito** firmado por

Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

actor en el juicio de nulidad citado; por el que

INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN en contra de la “**RESOLUCIÓN DE QUEJA**”, de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, dictado en el juicio de referencia.- **VISTO** el escrito de cuenta y el estado procesal que guardan los autos; al respecto, **SE ACUERDA:** Se tienen por recibidos los autos del juicio de nulidad **TJ/III-35409/2023**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- Dado que el recurrente pretende interponer recurso de apelación en contra de la “**RESOLUCIÓN DE QUEJA**”, de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, y toda vez que dicho acto no se encuentra en ninguna de las hipótesis de procedencia del recurso de apelación señaladas en los artículos 115, último párrafo y 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es decir, no es una resolución al recurso de reclamación, o bien, resolución que decrete o niegue el sobreseimiento, que resuelva el juicio o cuestión planteada en el fondo o que ponga fin al procedimiento; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IX y 55 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 115 último párrafo, 116 y 118 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como 12 fracción I del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación, al cual se le asignó el número de control **RAJ. 7509/2025**. Por último, agréguese copia simple del presente acuerdo al expediente del juicio de nulidad **TJ/III-35409/2023** y mediante oficio remítase a su Sala de Origen para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFIQUESE POR LISTA AUTORIZADA Y PERSONALMENTE AL ACTOR.**- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe.

EFJ/JBZ/EDOH/MOPM

RECIBIDO
2023-02-13
09:55:02



EL día siete de marzo del año dos mil veinticinco,
se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo.
Conste.

El día diez de marzo del año
dos mil veinticinco, surte efectos la anterior
notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo
ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el
artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la
Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la
Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil
diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su
publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arteaga Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.